ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO

FORMATO F. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá, 05 de diciembre de 2025.

Señores
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
Bogotá.

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLSF-LP-011-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE; ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES"**

Estimados señores:

ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ, en mi calidad de representante legal de **UT CULTURA 3.0,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **100%** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 5.2.3. del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **100%**. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **UT CULTURA 3.0**
Nombre del representante legal : **ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ**
C. C. **1.012.358.605** de **BOGOTÁ**
Dirección de correo: **CALLE 11F 72ª 25**
Correo electrónico: fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com
Ciudad: **BOGOTÁ**



[Firma del Proponente o de su representante legal]